

Zaragoza, 25 de enero de 2021

Estimada Sra. Repollés, Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón:

El Ministerio de Sanidad ha emitido una instrucción en la que reconoce a los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas como colectivos de riesgo, dando la instrucción de vacunar a sus componentes entre marzo y junio de este año. Dejando fuera de la misma a las Policías Locales.

Sin lugar a dudas se trata de una falta de reconocimiento al trabajo y compromiso que han demostrado los Policías Locales durante la pandemia, que desde el primer momento han estado en primera línea comprometiendo su salud y la de sus familias.

Es difícil de explicar que se discrimine a las Policías Locales de un calendario de vacunación respecto de compañeros/as de otros cuerpos de Seguridad con los/as que se interviene en los mismos servicios y se asumen idénticos riesgos de contagio de la enfermedad.

Los sindicatos abajo firmantes, miembros de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón, solicitan a la Sra. Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, que se dirija al Ministerio de Sanidad reivindicando que se incorpore a las Policías Locales en el calendario preferente de vacunación previsto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



A/A de la Sra. Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón.